

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
~~DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS~~
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° **3638**
LA CISTERNA,

23 SEP 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE :1.- La solicitud de traspaso presentada por el contribuyente, Don Ernesto Lagos Burgos, de su patente de Kiosco Ubicado en Gran Avenida frente al N° 6691.

2.- El Memorandum N° 364 de fecha 28/07/2011, que cuenta con la conformidad otorgada por la autoridad municipal para traspasar la patente de Kiosco.

3.- La Ordenanza Municipal N° 20, sobre actividades comerciales en la vía pública.



D E C R E T O:

APRUEBASE la patente de Kiosco en la vía pública, en la dirección que se indica, a nombre de la siguiente persona:

NOMBRE : ERNESTO LAGOS BURGOS
R.U.T. : 6.581.194-1
DIRECCION PARTICULAR : SAN LUIS N° 6780
GIRO : KIOSCO VIA PÚBLICA VENTA DE DIARIOS Y REVISTAS.
DIRECCION COMERCIAL : GRAN AVENIDA FRENTE AL N° 6691
ROL : 2-20242

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.-


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/JMC/SGB/cyc